



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000016-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000016 relativa a política general en materia de deporte:

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, según lo dispuesto en el artículo 70.1. 33.º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, tiene la competencia exclusiva de "Promoción de la educación física, del deporte y del ocio". Es por ello que la Junta de Castilla y León tiene que poner en marcha las acciones necesarias para garantizar el acceso a la actividad físico-deportiva en todo el territorio de nuestra Comunidad.

El ejercicio deportivo supone una mejora el funcionamiento motor, los sistemas osteomusculares y el inmunológico, activa positivamente el sistema hormonal y equilibra el cuerpo y ayuda a la recuperación de determinadas dolencias. A nivel psíquico, el deporte y el ejercicio físico estimulan la producción de hormonas que mejoran el bienestar personal al aumentar la capacidad psicomotora del individuo y, con ello, la sensación de autonomía personal, lo que crea un mejor estado de ánimo; algo necesario en estos tiempos de pandemia.



Esta actividad es fundamental en la juventud. A tal efecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elaborado las *Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud* con el objetivo general de "proporcionar a los formuladores de políticas, a nivel nacional y regional, orientación sobre la relación dosis-respuesta entre frecuencia, duración, intensidad, tipo y cantidad total de actividad física y prevención de las enfermedades no transmisibles". En este sentido, recomienda que los escolares de primaria y secundaria y jóvenes debieran practicar un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física y deporte, así como llevar a cabo una adecuada alimentación. Por ello, las actividades físico-deportivas extraescolares y el deporte desarrollado en el centro educativo fuera del horario lectivo son fundamentales para conseguir este objetivo.

En otro orden de cosas, el deporte es una palanca generadora de industria y riqueza a través de múltiples actividades y agentes que constituyen el ecosistema deportivo. Por cada millón de euros que la industria deportiva factura en España, genera 12,4 empleos absolutos, un 30 % más que la media del resto de sectores en nuestro país, aportando el 3,3 % al PIB de nuestro país.

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Reforzar la Dirección General de Deportes para su correcto funcionamiento, con un aumento de los recursos económicos y presupuestarios.**
- **Aprobar, con la participación de todo el sector deportivo, un nuevo Plan Estratégico para el Deporte en Castilla y León, donde se incluya un Plan de tecnificación deportiva y su Plan de igualdad en el deporte.**
- **Reconocer la Actividad Física y el Deporte como una "Actividad Esencial" por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican, recalcando su esencialidad en el contexto de la pandemia sanitaria de la COVID-19.**
- **Mantener abiertos gimnasios y centros deportivos con las oportunas medidas de aforo y seguridad sanitaria que se precisen en el marco de futuras restricciones impuestas en la lucha contra la COVID-19.**
- **Declarar la Actividad física y el Deporte como un sector estratégico y de interés general en el marco de la Comunidad Autónoma para todos los planes, programas, etc., de desarrollo económico de Castilla y León.**
- **Convocar, a la mayor brevedad posible, una línea de ayudas directa para el sector deportivo, afectado por la pandemia COVID-19, en la que se incluyan: empresas, gimnasios, clubes, asociaciones, federaciones, etc.**
- **Establecer, a través del diálogo con las Entidades locales, unos Protocolos de apertura segura y homogénea de todas las instalaciones deportivas de Castilla y León.**
- **Mantener un diálogo fluido con representantes del sector deportivo autonómico, para poder articular y diseñar acciones y medidas en los planes autonómicos de recuperación que incluyan al sector deportivo.**



- **Poner en marcha una línea de becas deportivas escolares en la etapa de la educación obligatoria, con el fin de impulsar el desarrollo deportivo de los jóvenes que viven en el ámbito rural, especialmente las niñas.**
- **Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos en la materia.**
- **Coordinar la apertura de los patios de los centros educativos para el desarrollo de la actividad física fuera del horario escolar.**
- **Regular las actividades extraescolares, elaborando un programa de actividad deportiva escolar que ofrezca un itinerario deportivo y coherente a lo largo de la etapa escolar, fomentando y potenciando al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral, garantizando la calidad y el principio de igualdad para todos los niños en edad escolar.**
- **Fomentar y potenciar la asignatura de Educación Física en la etapa de primaria y secundaria obligatoria en condiciones de igualdad en todos los centros de nuestra Comunidad.**
- **Desarrollo de la "receta deportiva" en la Comunidad de Castilla y León incluyéndolo como una herramienta más del Sistema Público de Salud.**
- **Aprobar, a la mayor brevedad posible, el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, con la participación de todos los sectores implicados en la misma".**

Valladolid, 15 de marzo de 2021.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández